



RIDAA
Repositorio Institucional
Digital de Acceso Abierto de la
Universidad Nacional de Quilmes



Universidad
Nacional
de Quilmes

Entin, Gabriel

Presentación



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Argentina.
Atribución - No Comercial - Sin Obra Derivada 2.5
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar/>

Documento descargado de RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes de la Universidad Nacional de Quilmes

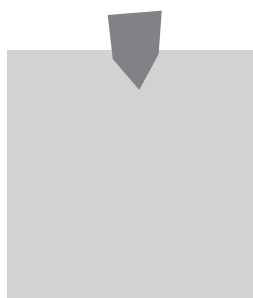
Cita recomendada:

Entin, G. (2016). *Presentación. Prismas*, 20(20), 131-138. Disponible en RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes
<http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/3047>

Puede encontrar éste y otros documentos en: <https://ridaa.unq.edu.ar>

Dossier

La independencia de 1816 más allá del Río de la Plata



Prismas

Revista de historia intelectual
Nº 20 / 2016

El dossier *La independencia de 1816*
más allá del Río de la Plata ha sido
organizado por Gabriel Entin especialmente
para este número de *Prismas*.

Presentación

Gabriel Entin

CONICET / Centro de Historia Intelectual-Universidad Nacional de Quilmes

El bicentenario de la declaración de independencia del 9 de julio de 1816 significa en la Argentina la celebración de uno de los dos actos fundadores de la Nación (el otro fue la organización de la Primera Junta del 25 de mayo de 1810). Bajo el paradigma de la fundación, la independencia se vuelve indisociable de la idea de un origen –y, así, de la creación de un mito– de la Nación. En sus historiografías patrióticas, Bartolomé Mitre y Vicente Fidel López construyeron con lucidez las bases de este paradigma articulado sobre la idea de un “programa emancipador de la revolución argentina”¹ donde se incluían como acontecimientos constitutivos principales 1816, 1810 y la resistencia a las invasiones inglesas de 1806 y 1807. En este paradigma, la Argentina es el sujeto político indiscutible de la independencia; el Congreso de Tucumán, el foro virtuoso de la emancipación cuyos primeros pasos “fueron acertadísimos y felices”;² San Martín y Belgrano, “los ilustrados padres de la República Argentina y los verdaderos autores de su

independencia”;³ la campaña de los Andes, “la renovación de los pasos de los Alpes que han inmortalizado a Aníbal y a Napoleón”;⁴ las batallas de Chacabuco y Maipú en 1817 y 1818, la gloria obtenida sobre la base de la independencia y de la libertad. La historia patria servía así para explicar el “desarrollo gradual de la idea de la INDEPENDENCIA DEL PUEBLO ARGENTINO, desde sus orígenes a fines del siglo XVIII”.⁵

El problema de este paradigma reside en que se trata, precisamente, de un paradigma, donde las acciones y las palabras de los hombres se subordinan al marco propuesto de interpretación. Por otro lado, solo teleológicamente un acontecimiento puede adquirir el sentido de una fundación: la declaración de independencia de 1816 se vuelve así mito de fundación de la Argentina como nación. Si comenzamos la introducción a este dossier recordando la historiografía nacionalista es porque si bien muchos paradigmas historiográficos se han vuelto más complejos y sensi-

¹ Bartolomé Mitre, *Historia de San Martín y de la emancipación sud-americana*, Buenos Aires, Félix Lajouane, 1890, vol. I, p. 600.

² Vicente Fidel López, *Historia de la República Argentina*, Buenos Aires, Sopena, vol. III, 1964, p. 247.

³ Bartolomé Mitre, *Historia de Belgrano y de la independencia argentina*, Buenos Aires, Librería “La Facultad”, 1927, vol. II, pp. 274-275.

⁴ Bartolomé Mitre, *Historia de San Martín*, op. cit., p. 576.

⁵ Bartolomé Mitre, *Historia de Belgrano*, op. cit., vol. I, p. 1 (mayúsculas del original).

bles como herramientas de interpretación del pasado, todavía la nación continúa orientando gran parte de las miradas sobre la revolución y la independencia en el Río de la Plata.

Desde las últimas tres décadas la historiografía argentina, en particular a través de la nueva historia política —ya no tan nueva—, ha demostrado convincentemente que la nación y la nacionalidad argentinas no fueron causas sino consecuencias de la revolución. Este argumento no anula el hecho de que la nación, llámese Argentina o Río de la Plata, continúe siendo, en una gran parte de esta misma historiografía, un objeto omnipresente de análisis durante la primera mitad del siglo XIX, ya sea para destacar su ausencia o para analizar sus formas de construcción desde 1810. De manera explícita o implícita, la utilización del marco nacional —o provincial— convierte a la independencia en un objeto de estudio inescindible de la Argentina o del Río de la Plata. Dicho de otra forma, en la historiografía sobre la independencia hay una espacialidad implícita que es necesario discutir. El objetivo del presente dossier consiste en pensar la independencia de 1816 más allá del Río de la Plata. La potencia simbólica del bicentenario del acta del 9 de julio representa una oportunidad para ensayar otras formas de interpretación de la independencia disociándola de identificaciones que parecieran haberse naturalizado como “presupuestos heredados”:⁶ la nación, la revolución, el Río de la Plata.

Como indica en su texto del dossier José María Portillo Valdés, el Río de la Plata revela una paradoja en la historia de las independencias iberoamericanas: representó el primer dominio colonial español en América que dejó de tener un gobierno metropolitano efectivo (no fue el caso de la junta de Montevideo, la Au-

diencia gobernadora de Chuquisaca y la junta de La Paz, organizadas con anterioridad a la Primera Junta de 1810), y uno de los más reticentes a declarar la independencia. Los autores del dossier exploran cómo la declaración de 1816 circuló en distintos espacios de América y Europa, y cómo estos espacios incidieron a su vez en las Provincias Unidas, único territorio hispanoamericano, junto con el Paraguay, que en el contexto de restauración monárquica formalizado a fines de 1814 con la reunión del Congreso de Viena no había sido reconquistado por los realistas.

Dimensiones continentales y atlánticas de la independencia

Trece de algunos de los principales historiadores sobre las independencias iberoamericanas exploran, en los doce ensayos del dossier, un conjunto de problemas referidos a la independencia de 1816 y a las propias revoluciones hispánicas durante una década de experimentación política e incertidumbre radical en que la nación era una entre tantas alternativas posibles de construcción de una nueva comunidad política a partir del desmembramiento de una monarquía católica cuyas dinámicas imperiales en continua mutación reconfiguraban el laberinto escheriano del que se buscaba infructuosamente salir. Antes que enmarcar la lectura de la independencia en una grilla de opciones binarias aparentemente claras (Antiguo régimen-Modernidad / soberanía de los pueblos-soberanía del pueblo / Imperio-nación), buscamos con los trabajos reunidos aquí abrir algunas puertas para la interpretación de la declaración de independencia de las Provincias Unidas en Sud-América como posible aleph de ese laberinto incierto.

Portillo Valdés abre este dossier con una reflexión sobre la emancipación no revolucionaria en el Atlántico hispánico que, basada en el derecho de gentes, identifica en el Río de la

⁶ Marcela Ternavasio, “La independencia y sus silencios”, en Gabriel Entín (ed.), *Crear la independencia. Historia de un problema argentino*, Buenos Aires, Capital Intelectual, 2016, p. 30.

Plata. El autor ofrece los soportes teóricos y metodológicos para desarticular el sintagma revolución de independencia tan solidificado en la historiografía sobre el siglo XIX hispanoamericano, y reconstruye una cultura conservadora de las independencias en Iberoamérica. Marta Irurozqui analiza el peso académico y político del Alto Perú en el Congreso de Tucumán y muestra una imagen altoperuana del Río de la Plata proyectada por el “sueño virreinal”. Ana Frega complejiza la declaración de 1816 estudiando las concepciones sobre la independencia de uno de los principales enemigos del gobierno de Buenos Aires y de los diputados del Congreso: Artigas, al que gustaban llamar el “jefe de los anarquistas”. Frega diseña las tensiones entre el Río de la Plata, la Banda Oriental y Portugal que, a partir de 1817, derivaron, con la invasión portuguesa, en la creación de la provincia independiente Cisplatina, unida al reino lusitano. En una historia imbricada entre el Río de la Plata y el Brasil, João Paulo Pimenta explica por qué la declaración de independencia de 1816 no tuvo impacto en el Brasil, en parte, por los silencios de la prensa portuguesa. Por otro lado, analiza los acercamientos entre los diputados del Congreso de Tucumán y la Corte de Braganza con el objetivo de organizar una monarquía constitucional en el Río de la Plata.

Juan Luis Ossa investiga la declaración de independencia como un acontecimiento conjuntamente rioplatense y chileno al igual que la Logia Lautaro y la campaña de Los Andes. Ossa explica la incidencia de los exiliados chilenos en el Río de la Plata y luego de los rioplatenses en el gobierno de O'Higgins y en la declaración de independencia de Chile de 1818 que, a diferencia de la de las Provincias Unidas, incluía una definición territorial. Ignacio Telesca estudia en perspectiva diacrónica y sincrónica la determinación del Paraguay de permanecer separado de los gobiernos de Buenos Aires. Telesca analiza en detalle esta conflictiva relación, atravesada por inte-

reses económicos sobre el río Paraná, desde que los paraguayos vencieron a Belgrano en 1811 hasta el silencio del gobierno del Dictador perpetuo José Gaspar Rodríguez de Francia sobre el Congreso de Tucumán. Traducida al quichua y al aymara, el acta del 9 de julio no se tradujo al guaraní, revelando un “vínculo roto” entre las dos repúblicas. Daniel Gutiérrez Ardila examina las independencias de las Provincias Unidas de Nueva Granada desde 1811 como laboratorio de estudio de la independencia de las Provincias Unidas en Sudamérica en 1816. Gutiérrez Ardila evalúa las dinámicas confederales y centralistas de las revoluciones en los dos ex virreinos y se detiene en el carácter provincial de las secesiones en Nueva Granada (donde la unidad política se formalizaba en tratados diplomáticos), y en los cambios en las provincias ocurridos con la reconquista realista entre 1815 y 1816. Inés Quintero y Ángel Almarza exploran las relaciones de enviados diplomáticos venezolanos y rioplatenses en Londres y en los Estados Unidos y sus esfuerzos por la obtención del reconocimiento internacional de las Provincias Unidas y de Venezuela, la primera república hispanoamericana que declaró su independencia, en 1811. Dan cuenta también de la correspondencia entre Bolívar y Pueyrredón.

Rodrigo Moreno Gutiérrez describe cómo se observó al Río de la Plata en los gobiernos realistas de Nueva España, desde la admiración por la resistencia a las invasiones inglesas en defensa de los dominios americanos del rey, hasta la imagen de total anarquía durante la independencia. Moreno Gutiérrez diferencia el impacto de la revolución y de la independencia rioplatense en los insurgentes mexicanos que luchaban contra el “gachupinato”, y en los realistas, y menciona como ejemplo la *Historia de la Revolución de Nueva España* (Londres, 1813) que Servando Teresa de Mier dedicó al “invicto pueblo argentino”. Andrea Rodríguez Tapia investiga la guerra publicitaria contra la declaración de 1816 im-

pulsada por el gabinete español y materializada en el *Exámen y juicio crítico* –un documento publicado en 1818– donde el sacerdote Martínez Ferro ridiculizaba la independencia del Río de la Plata a la que consideraba una nación “inconstituída”. El objetivo consistía en evitar que las coronas europeas reconocieran la independencia de la nueva nación.⁷ Mónica Henry reconstruye la *South American Question*, el primer debate sobre el reconocimiento de la independencia de las Provincias Unidas en Sud-América ocurrido en los Estados Unidos. Henry muestra que en los debates en el Congreso de los Estados Unidos, basados en las interpretaciones de *Le Droit de gens* (1758) del jurista y diplomático suizo Emmerich de Vattel (1714-1767), se revelaban disputas entre el poder ejecutivo y legislativo sobre las competencias en política exterior, y entre los estados del Sur y del Oeste por intereses económicos contrapuestos. Pilar González Bernaldo cierra el dossier con un ensayo donde explora la “activa diplomacia de reconocimiento” en el Río de la Plata surgida con la restauración monárquica en 1814. Propone un marco temporal hasta fines del siglo XIX. En ese momento, sostiene como hipótesis, se consolidó una concepción positiva del derecho internacional por sobre una concepción basada en el derecho natural y de gentes. Para González Bernaldo, esta concepción contribuyó al desarrollo de un lenguaje emancipador que se extendería durante el siglo XX, pero también a la legitimación de la expansión imperial en nombre de la civilización. La autora observa la declaración de 1816 como el inicio de un largo

proceso de negociación para la obtención de reconocimiento de la soberanía territorial.

La independencia en perspectiva global

En mayor o en menor medida, los doce ensayos del dossier sugieren dos pistas para pensar la declaración de 1816 más allá del Río de la Plata. En primer lugar, convocan a inscribir el acta del 9 de julio dentro de una historia atlántica o global “situada” de las independencias.⁸ Esta historia, planteada originalmente por David Armitage,⁹ se caracteriza por la acción que significa la novedad de una declaración, introducida en 1776 por las trece colonias británicas de América del Norte cuando se declararon estados libres e independientes de la Corona británica y se convirtieron en los Estados Unidos de América. A partir de allí, comenzó una tradición de declaraciones de independencia (Ver-

⁸ Pilar González Bernaldo de Quirós, “Introducción. Independencias iberoamericanas: hacia un nuevo paradigma complejo y global”, en Pilar González Bernaldo de Quirós (dir.), *Independencias iberoamericanas. Nuevos problemas y aproximaciones*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2015, pp. 11-33. Como explica la autora, no se trata de tomar el mundo como unidad de análisis sino los espacios cuyas interconexiones están históricamente constatadas como escalas pertinentes de análisis (*ibid.*, p. 20, nota 21).

⁹ David Armitage, *The Declaration of Independence. A Global History*, Cambridge (MA), Harvard University Press, 2007. Sobre una perspectiva atlántica de las independencias iberoamericanas, José María Portillo Valdés, *Crisis Atlántica. Autonomía e independencia en la crisis de la monarquía hispana*, Madrid, Marcial Pons, 2006; Jeremy Adelman, *Sovereignty and Revolution in the Iberian Atlantic*, Princeton, Princeton University Press, 2006; John H. Elliot, *Empires of the Atlantic World: Britain and Spain in America, 1492-1830*, New Haven, Yale University Press, 2007; Clément Thibaud *et al.*, *Les empires atlantiques en révolution. Une perspective ibéro-américaine*, Rennes, Les Perséides, 2013; José María Portillo Valdés (coord.), *Revista 20/10. El Mundo Atlántico y la Modernidad Iberoamericana, 1750-1850*, 2012. Una obra pionera que contribuyó a situar las independencias iberoamericanas en el mundo atlántico: Tullio Halperin Donghi, *Reforma y disolución de los imperios ibéricos 1750-1850*, Madrid, Alianza, 1985.

⁷ Sobre la incidencia de los diplomáticos españoles en la opinión pública internacional para contrarrestar la difusión de noticias contrarias a la monarquía y las solicitudes de reconocimiento de las independencias hispanoamericanas, véase Juan Luis Simal, “Guerra de opinión: la monarquía española y la opinión pública internacional (1814-1823)”, *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo. Revista Digital del Grupo de Estudios del Siglo XVIII*, n° 22, Universidad de Cádiz, 2016.

mont, 1777; Flandes, 1790; Haití, 1804; Venezuela, 1811; Cartagena, 1811; Cundinamarca, Antioquia, Tunja, Texas, América Septentrional; 1813; Neiva y Popayán, 1814) caracterizada por un lenguaje político performativo donde la declaración cumple una función constituyente: la creación de un nuevo cuerpo político legitimado en el derecho natural.¹⁰

Las declaraciones formaban así una cultura jurídica atlántica de la emancipación cuya principal referencia intelectual era Vattel, quien equiparaba las relaciones civiles entre individuos con las relaciones entre naciones.¹¹ En los dos casos, estas relaciones se fundaban en el derecho de naturaleza que, trasladado a las naciones, Vattel definía como derecho de gentes.¹² Como las personas, que para emanciparse debían o bien alcanzar la mayoría de edad o adquirir el estatus de persona independiente (libre de la dependencia de otro), las naciones también podían emanciparse. Para lograrlo, se declaraban naciones libres e independientes. Sin embargo, la misma necesidad de una declaración revelaba que la existencia de la nación no era evidente (como era el caso de las ex colonias inglesas, francesas, españolas y portuguesas en América en el siglo XIX, y en Asia y África, durante el XX). Por esta razón, no era suficiente la declaración de independencia para que un nuevo cuerpo político existiese como tal en el concierto de naciones. Se requería, además, el reconocimiento legal de las principales naciones.

¹⁰ José María Portillo Valdés, "Independencia constituyente", en Alfredo Ávila, Jordana Dym, Erika Pani (coords.), *Las Declaraciones de independencia. Los textos fundamentales de las independencias americanas*, México, El Colegio de México/UNAM, pp. 479-495.

¹¹ Emer de Vattel, *Le droit des gens, ou Principes de la loi naturelle*, Londres, 1758.

¹² Véanse los trabajos de José Carlos Chiaramonte sobre la incidencia de las lecturas de Emmerich de Vattel en la independencia del Río de la Plata, en José Carlos Chiaramonte, *Nación y Estado en Iberoamérica. El lenguaje político en tiempos de la independencia*, Buenos Aires, Sudamericana, 2004.

La historiografía sobre el siglo XIX en el Río de la Plata se concentró más en una primera dimensión de la independencia (la declaración de 1816) que en una segunda referida al reconocimiento externo de la nación,¹³ correspondiente a la nueva etapa revolucionaria que Tulio Halperin Donghi describió como la "diplomatación de la revolución".¹⁴ El *Manifiesto del Soberano Congreso a los Pueblos*, del 2 de octubre de 1816, y el *Manifiesto que hace a las naciones el Congreso General Constituyente de las Provincias Unidas del Río de la Plata*, del 25 de octubre de 1817, justifican, a diferencia del acta del 9 de julio, la independencia como respuesta, basada en el derecho natural, a una historia de dominación. La redacción de estos manifiestos tenía como objetivo la búsqueda de reconocimiento de la soberanía de las Provincias Unidas en Sud-América, reconocimiento que las potencias extranjeras evitarían y que recién se alcanzaría en 1822: en este año, los Estados Unidos, en un contexto favorable a los hispanoamericanos, reconocieron la independencia de la nación. Pero el Río de la Plata había dejado de existir como tal y se había disuelto en un conjunto de provincias soberanas e independientes.

La independencia como fin de la revolución

Una segunda pista contenida en los artículos del dossier para pensar la independencia de 1816 más allá del espacio Río de la Plata/Ar-

¹³ Un primer acercamiento descriptivo al tema en Carlos A. Pueyrredón, *La diplomacia argentina con los países americanos 1815-1819*, Buenos Aires, Imprenta de la Universidad, 1945 (incluido en Ricardo Levene [dir.], *Historia de la Nación argentina*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1940, vol. VI, sección 1ª).

¹⁴ Tulio Halperin Donghi, *De la revolución de independencia a la Confederación rosista*, Buenos Aires, Paidós, 2000, p. 104.

gentina consiste en un ejercicio de desnaturalización del concepto revolución, que por sí solo no da cuenta de la complejidad y de las mutaciones del escenario abierto el 25 de mayo de 1810, cuando 251 vecinos reunidos en cabildo abierto instituyeron una junta de gobierno en nombre del rey, de las leyes de la monarquía y de la religión. De un modo esquemático, es posible distinguir dos revoluciones en el Río de la Plata: la republicana, ocurrida entre 1810 y 1815, y la independentista, desde 1816 hasta inicios de 1820.¹⁵ Esta distinción previene la asociación inmediata de la revolución a la independencia: si por un lado se inscriben en un mismo “proceso creador” revolucionario,¹⁶ por otro responden a dinámicas y contextos diferentes. Más que un desenlace evidente de 1810, la independencia de 1816 constituye una de las tantas opciones políticas de una revolución que durante cinco años no se inquietó en asumirse independiente. Y cuando lo hizo, la presentó como una alternativa desesperada para salvar la revolución buscando terminar con ella.

Tres semanas después de la declaración de independencia, el Congreso de Tucumán sintetizaba el nuevo tiempo de la independencia bajo la fórmula “fin a la revolución, principio al orden”.¹⁷ A partir de entonces, la nueva política revolucionaria consistiría en quitarle contenido revolucionario a la política¹⁸ y en la búsqueda de los revolucionarios de integrarse al orden internacional dominado por princi-

pios monárquicos.¹⁹ En este contexto se inscriben los proyectos debatidos en el Congreso de Tucumán y en el gobierno sobre la creación de una monarquía constitucional para las Provincias Unidas. Como señalaba Manuel Belgrano en una sesión secreta del Congreso cuando defendía la organización de una monarquía con un rey Inca: “el espíritu general de las naciones en años anteriores era republicarlo todo, en el día se trata de monarquizarlo todo”.²⁰

El orden se presentaba como un horizonte que se difuminaba a medida que se avanzaba: el cuadro que describían los diputados en 1816 era más parecido al *Naufragio de la Medusa*, la pintura de Géricault de 1819 sobre los sobrevivientes al naufragio, ocurrido una semana antes de la independencia del 9 de julio, de la fragata francesa cuya tripulación debía reconquistar Senegal. Rodeados por la guerra, los diputados describían el Congreso de Tucumán como el “áncora de que asirse en el naufragio”, el “único puerto de salvación en la inminencia” de los riesgos.²¹ Al norte, en noviembre de 1815, el Ejército Auxiliar del Perú, el más poderoso de la revolución, había sido destrozado en la batalla de Sipe-Sipe y los ejércitos realistas de Pezuela amenazaban con una incursión desde el Alto Perú, el principal bastión realista hispánico en América del Sur. Al este, Artigas consolidaba su poder liderando la *Liga de los Pueblos Libres*, un proyecto de confederación y de autonomismo provincial integrado por la

¹⁵ Gabriel Entín, “Prólogo. Enigmas y dilemas de la independencia”, en Gabriel Entín (ed.), *Crear la independencia...*, op. cit., p. 13.

¹⁶ Tulio Halperin Donghi, *Revolución y guerra. Formación de una elite dirigente en la Argentina criolla* [1972], Buenos Aires, Siglo XXI, 1994, p. 9.

¹⁷ Decreto del Soberano Cuerpo Nacional, 1 de agosto de 1816, *Gaceta de Buenos Aires*, n° 70, 31 de agosto de 1816, en Junta de Historia y Numismática, *Gaceta de Buenos Aires (1810-1821)*, vol. IV, Buenos Aires, 1912, pp. 601-602.

¹⁸ Gabriel Entín, “Prólogo”, op. cit., p. 18.

¹⁹ Tulio Halperin Donghi, *Reforma y disolución de los imperios ibéricos 1750-1850*, op. cit., p. 159.

²⁰ Sesión secreta del 6 de julio de 1816, en “Actas Secretas del Soberano Congreso de las Provincias Unidas de Sud-América”, Emilio Ravignani, *Asambleas constituyentes argentinas. Seguidas de los textos constitucionales, legislativos y pactos interprovinciales que organizaron políticamente la Nación*, vol. I, Buenos Aires, Jacobo Peuser, 1937, p. 482.

²¹ *El Redactor del Congreso Nacional*, n° 1, 1 de mayo de 1816, en Museo Mitre, *El Redactor del Congreso Nacional*, Buenos Aires, Coni Hermanos, 1916, pp. 3-4.

Provincia Oriental, las litorales de Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes y, durante un tiempo, Córdoba. Esta disidencia abría una oportunidad para que el ejército imperial de Portugal reconquistase la Banda Oriental desde el Brasil. Al oeste, Cuyo temía un ataque de los fidelistas a través de la cordillera, tras la derrota de los revolucionarios chilenos en Rancagua, en octubre de 1814. En junio de 1816, los realistas que habían llegado con la Expedición “Pacificadora” del general Pablo Morillo, originalmente destinada al Río de la Plata, vencían a los últimos revolucionarios de la Nueva Granada. La política interna mostraba también una imagen sombría: entre 1814 y 1816 los gobiernos directoriales de Gervasio Antonio Posadas, Carlos María de Alvear e Ignacio Álvarez Thomas se habían disuelto en una dinámica de luchas facciosas y levantamientos de los ejércitos contra las autoridades. En el interior del Congreso, los diputados de las provincias se enfrentaban con los porteños.²²

Bajo la búsqueda de un orden quimérico, la principal razón de la declaración de independencia era la guerra. La designación, en mayo de 1816, de Juan Martín de Pueyrredón como nuevo Director significó la aprobación de la reorientación de la estrategia militar y de la conversión de una guerra local en otra de alcance continental.²³ Con la creación del Ejército de los Andes dirigido por José de San Martín, se impulsó el plan del cruce de la cordillera para reconquistar Chile y desde allí invadir Perú por el Pacífico, tras los continuos fracasos de incursiones terrestres por la frontera norte. Para San Martín, la declaración de

independencia permitiría terminar la revolución: las Provincias Unidas ya no serían vistas como un territorio que se rebelaba contra el rey de España sino como una nación enfrentada a otra en el escenario internacional del derecho de gentes.²⁴ Para Pueyrredón, terminar la revolución implicaba además de ganar la guerra en los frentes externos, destruir las disensiones internas: basado en el decreto “fin a la revolución, principio al orden”, el Director expulsó a los Estados Unidos a sus opositores políticos, entre ellos Manuel Dorrego y Manuel Moreno (el hermano de Mariano).²⁵

Los ensayos del dossier permiten adentrarse en el trabajo de institución de una nueva comunidad política en Sudamérica a partir de sus relaciones con ese espacio poroso y fluido representado por el exterior. Los trece autores convocados por *Prismas* realizaron un esfuerzo extraordinario para investigar y reflexionar sobre un problema que, en la mayoría de los casos, abordaron por primera vez: la declaración de la independencia de 1816 y sus efectos en territorios fuera del Río de la Plata, dentro de un espacio común atlántico.

Los 29 de los 33 diputados convocados al Congreso de Tucumán declararon el 9 de julio la independencia de las Provincias Unidas en Sud-América del rey Fernando VII, sus sucesores y metrópoli (unos días más tarde se agregaría la fórmula “y de toda otra dominación extranjera”). Era claro de quién se estaban independizando. Era mucho más incierto el sujeto político que declaraba la independencia. La ambigüedad del nombre “Provin-

²² Para una descripción en detalle del contexto político de 1816, véase Gabriel Di Meglio, *1816. La trama de la independencia*, Buenos Aires, Planeta, 2016.

²³ Alejandro Rabinovich, “Una independencia por y para la guerra: la estrategia militar de la revolución y sus consecuencias”, Gabriel Entín (ed.), *Crear la independencia*, op. cit., pp. 55-69.

²⁴ Carta de José de San Martín a Tomás Guido, Mendoza, 12 de abril de 1816.

²⁵ Gabriel Entín, “Los desterrados de la república. Revolucionarios del Río de la Plata en los Estados Unidos (1816-1817)”, en Delphine Díaz, Jeanne Moisand et al., *Exils entre les deux mondes. Migrations et espaces politiques atlantiques au XIX^e siècle*, Rennes, Les Perséides, 2015, pp. 61-88.

cias Unidas en Sud-América” dejaba indefinida a aquella nación libre e independiente que investían y cuya unidad territorial muchos imaginaban a partir del Virreinato del Río de la Plata.

Aquella “república tormentosa”, como la definía en 1819 un capitán francés,²⁶ no sería reconocida por ninguna potencia extranjera. Sin embargo, la ausencia de un reconocimiento formal no negaba su existencia: más que una declaración unilateral, los autores del dossier muestran que la independencia puede entenderse como una relación en construc-

ción, donde el adentro y el afuera también forman parte de disputas intelectuales por la definición de los principios y los contornos de las nuevas comunidades independientes.

En octubre de 1816, el coronel José de Moldes, quien había perdido en el Congreso la elección a Director frente a Pueyrredón, sostenía: “dispersos, emigrados y errantes aún no sabemos la patria que hemos de vivir”.²⁷ Varios de los protagonistas de la independencia –entre ellos San Martín– podrían haber adherido a esta descripción. Más que la fundación, la independencia inauguraba la búsqueda de una patria (de un pueblo, de un territorio, de una ciudadanía), y, con ella, un cúmulo de conflictos que serían constitutivos de la Argentina. □

²⁶ Informe del capitán Luco, comandante del buque francés *Le Charles-Adèle* procedente de Buenos Aires, 4 de agosto de 1819, en Miguel Cané, *La diplomacia de la revolución. El Director Pueyrredón y el emisario Le Moyne*, Buenos Aires, Devenir, 1960, p. 85.

²⁷ Citado en Gabriel Di Meglio, *op. cit.*, p. 115.